

**SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, IDENTIDAD VISUAL Y ADAPTACIÓN  
DE FORMATOS A ENTORNOS MULTICANAL PARA LA PRODUCCIÓN  
AUDIOVISUAL “20 AÑOS, 20 HISTORIAS: VIDAS CONECTADAS” IMPULSADA  
POR FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION**

**Exp. A/F202527/S**

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 2, CONTENEDOR DE LOS CRITERIOS DE  
ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS O PONDERABLES  
EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR**

En Barcelona, a **17 de diciembre de 2025, a las 19:35 horas**, se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

- Presidenta: **Laia Corbella**, Chief of Communications & Corporate Affairs de MWCapital;
- Secretaria: **Marta Dueño**, Chief of Legal & Contractual Services de MWCapital;
- Vocal: **Vicenç Margalef**; Chief Operating Officer de MWCapital;
- Vocal técnico 1: **Marcos Morcate**, Head of Marketing de MWCapital;
- Vocal técnico 2: **Marta Fernández**, Head of Citizen Projects & Engagement de MWCapital.

**ANTECEDENTES**

Para esta licitación ha sido obligatorio el uso de medios electrónicos, informáticos o telemáticos en todas las fases del procedimiento de contratación, incluidas las correspondientes a la presentación de las ofertas.

La Mesa de Contratación acepta como válida la subsanación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) del Sobre 1 de UTE VICTOR IZQUIERDO ALCARAZ/BARBECHO PRODUCTIONS, después de que se observara en su apertura, en fecha 10 de diciembre de 2025, que la documentación administrativa aportada por dicho operador económico presentaba defectos que debían ser objeto de aclaración y/o subsanación.

La Mesa de Contratación pone de manifiesto que no podía procederse a la apertura y visualización del documento DEUC presentado por UTE VICTOR IZQUIERDO

ALCARAZ/BARBECHO PRODUCTIONS al no corresponderse con un tipo de archivo admitido y/o estar dañado.

En consonancia, en fecha de 11 de diciembre de 2025 se requirió a UTE VICTOR IZQUIERDO ALCARAZ/BARBECHO PRODUCTIONS para que procediera a aportar debidamente cumplimentado el documento DEUC del Sobre 1 en un tipo de archivo PDF que pudiera ser admitido, visualizado y no estuviera dañado.

El operador económico requerido, en fecha 16 de diciembre de 2025, confirmó que se trataba de un error y, a los efectos oportunos, procedió a enviar el consiguiente DEUC subsanado, sin que el mismo representara una alteración sustantiva de la oferta ni sustituyera la original, aceptando así que la subsanación no iba más allá de un error que afectaba a un defecto de carácter fáctico (resoluciones del TACRC n.º 308/2019 y 137/2017, o 434/2023 del TCCSP, entre otras).

Por todo ello, la Mesa de Contratación admite al procedimiento al licitador UTE VICTOR IZQUIERDO ALCARAZ/BARBECHO PRODUCTIONS.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**PRIMERO.** El objeto de la presente sesión es la apertura del Sobre 2 del procedimiento de referencia (Exp. A/F202527/S), correspondiente a los criterios de adjudicación subjetivos o ponderables en función de un juicio de valor, de los siete (7) operadores económicos presentados y admitidos a la licitación:

1. NEXT MEDIA PROJECT, S.L.U.
2. MOSS PRODUCCIONES, S.L.
3. IGLUUU STUDIO, S.L.
4. IMAGINA DIGITAL SOLUTIONS, S.L.
5. CUSTOM FILMS
6. WE ARE VISUAL MAKERS, S.L.
7. UTE VICTOR IZQUIERDO ALCARAZ/BARBECHO PRODUCTIONS

**SEGUNDO.** La Secretaría de la Mesa de Contratación, como custodia, después de la aplicación de las correspondientes credenciales, procede con la apertura del Sobre 2 de las proposiciones de las siete (7) entidades presentadas a la licitación a través de la Plataforma electrónica de contratación pública de la Generalitat de Catalunya, mediante la herramienta eLlicita (sobre digital), que se produce a las **19:40:29 horas**; y que contiene los criterios de adjudicación subjetivos o ponderables en función de un juicio de valor.

## CONCLUSIONES

Revisada la documentación por la Mesa de Contratación, se constata que los siete (7) licitadores han presentado, a priori, toda la documentación exigida en los pliegos en lo que a este sobre se refiere, sin perjuicio de que la Mesa de Contratación, a la hora de valorar la documentación, pueda advertir deficiencias en la presentación de dichas ofertas.

Y, en consecuencia,

La Mesa de Contratación acuerda facilitar a la ponencia técnica las proposiciones contenidas en el Sobre 2 de las siete (7) empresas concurrentes, para su valoración. El contenido del informe de valoración y la puntuación asignada se harán públicos en el perfil del contratante de MWCapital antes del acta de apertura del Sobre 3, para que las entidades puedan tener acceso a su contenido.



---

**Laia Corbella**  
Presidenta de la Mesa



---

**Marta Dueño**  
Secretaria de la Mesa